



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACUERDO SUPERIOR N° 009 DE 2014
(Julio 31)

***“Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo Superior
N° 024 de 1998”***

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias especialmente las que le confiere la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo N° 004 de 2009.

CONSIDERANDOS

Que mediante el Decreto 2489 del 25 de julio de 2006 se establece el nuevo Sistema de Nomenclatura y Clasificación de los Empleos Públicos el cual incluye a los entes Universitario Autónomos.

Que el crecimiento institucional y la inminencia de mantener en cada dependencia por lo menos un empleado de planta ha conducido a la permanencia de funcionarios en cargos diferentes a su nombramiento inicial, que pese a las evaluaciones practicadas desde hace 15 años no se promueven los funcionarios y que ello amerita una movilidad ascendente, pues han alcanzado los méritos que las disposiciones demandan, para optar tal derecho

Que, evaluados uno a uno, los funcionarios se registra que por igual función los empleados reciben distintas retribuciones. En tal sentido se propone optar grados acorde con experiencia y titulación que permitan a la institución disponer grupos de funcionarios de similar grado que haga posible su rotación sin desmejorar sus condiciones, y .normalizar la ubicación de los empleados en el lugar que ocupan;

Que la Universidad de los Llanos considera necesario nivelar las escalas salariales con el fin que la remuneración percibida por sus funcionales del Nivel Técnico Asistencial sea congruente con la labor desempeñada.

Que se hace necesario modificar parcialmente el artículo primero del Acuerdo 024 de 1998 en lo correspondiente al nivel Técnico y Asistencial.

Que el Consejo Superior Universitario, en el desarrollo de las sesiones ordinaria No. 016 del 27 de noviembre de 2013 y Sesión ordinaria No. 011 del 31 de julio de 2014, analizó la propuesta presentada por el Consejo Académico.

Que por lo anterior expuesto,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACUERDO SUPERIOR N° 009 DE 2014
(Julio 31)

***“Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo Superior
N° 024 de 1998”***

ACUERDA

ARTÍCULO 1°.- Establecer el Sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de la Universidad de los Llanos, de conformidad con el Decretos 2489 de 2006 en los niveles Técnico y asistencial, así:

NIVEL TECNICO

DENOMINACIÓN DEL CARGO	CODIGO	GRADO	NUMERO DE CARGOS
Técnico Administrativo	3124	18	1
Técnico Administrativo	3124	17	7
Técnico operativo	3132	16	15

2

NIVEL ASISTENCIAL

DENOMINACIÓN DEL CARGO	CODIGO	GRADO	NUMERO DE CARGOS
Secretaria Ejecutiva	4210	20	13
Secretaria Ejecutiva	4210	18	19
Auxiliar Administrativo	4044	20	9
Auxiliar Administrativo	4044	18	7
Operario Calificado	4169	18	4
Auxiliar de Servicios Generales	4064	18	4
Celadores	4097	14	8

ARTÍCULO 2°.- Los cargos en vacancia serán provistos de conformidad con la normatividad vigente y con atención a lo establecido en el Acuerdo Superior No 007 de 2005.

PARAGRAGO: Para los cargos de la planta actual se tendrá en cuenta no solo los estudios realizados sino las correspondientes equivalencias en el tiempo laborado en el cargo, experiencia y demás homologaciones permitidas por la Ley.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACUERDO SUPERIOR N° 009 DE 2014
(Julio 31)

***“Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo Superior
N° 024 de 1998”***

ARTÍCULO 3°.- Los empleados públicos de la Universidad de los Llanos empezarán a devengar la asignación salarial establecida en el presente acuerdo a partir del 01 de agosto de 2014.

ARTÍCULO 4°.- La Universidad de los Llanos implementará en un plazo máximo de sesenta días contados a partir de la firma del presente Acuerdo, las modificaciones correspondientes al manual de funciones y requisitos, para lo cual tendrá en cuenta los Decretos 2539 del 22 de julio de 2005, 2772 del 10 de agosto de 2005, Decreto 871 de 2006 y Decreto 4476 de 2007.

ARTICULO 5°.- El presente Acuerdo modifica parcialmente el acuerdo 024 de 1998.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Villavicencio a los 31 días del mes de julio de 2014.

Original Firmado

DIANA MARGARITA PÉREZ CAMACHO
Presidente

Original Firmado

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario